



QUATROCE MARAVEDIS.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Una conformidad acorde de guardarse, y cumplir, y cumplir consecuencia quedaxon encargados, y tomar las noticias correspondientes, y presentaxlas para El Rey, y para los particulares que comprehende la Instruccion, y al mismo tiempo dar satisfacion si combiniere ala Orden, y al mismo Intendente comunico conha de su Real Cedula al Corriente año, como que en parte se cumplia de lo mismo Capitulo, a fin de separarse de la atencion al Obispo, y acausado de la Excomunicacion, como unico Parroco en ella, formando expediente a continuacion de la Orden con testimonio de este Decreto, y en donde al orden de los Caballeros Proprietarios que no han concurrido, y alos Diputados, y Personeros del Cabildo, para que por su parte cumpla con dar las noticias convenientes al an importante ejercicio, con la brevedad que cabe.

Tambien se vio la Real Pragmatica sancion en guerra de ley que trata sobre el modo de reducir a via civil los que antes eran Concejales, con el nombre de Estancia, y por no haver otra Cosa concluido en el cavildo que se firmo por el.

D. Pedro Naim  
D. P. P. P.

D. Juan Salinas  
D. Juan Salinas

D. Luis Tomate  
D. Luis Tomate

D. Juan de Pineda  
D. Juan de Pineda

D. Valdeparra  
D. Valdeparra

D. Juan Garza  
D. Juan Garza

tram? El infrascripto, en el numero, y Ayuntamiento